

# Factura Pequeño Contribuyente

ANA GABRIELA, NAVICHOQUE CAMPOSECO  
Nit Emisor: 78537525  
ANA GABRIELA NAVICHOQUE CAMPOSECO  
33 AVENIDA A 47-53 COLONIA GRANIZO 1, zona 7, Guatemala,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
9F0E20E8-F548-4710-B080-CF955090E1AE  
Serie: 9F0E20E8 Número de DTE: 4115154704  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 31-ago-2021 14:10:46  
Fecha y hora de certificación: 10-ago-2021 14:10:46  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS TÉCNICOS prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería; del 01/08/2021 al 31/08/2021, según contrato número MEM-217-2021	7,500.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



**Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor**  
Directora General de Minería  
Dirección General de Minería

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 31 de agosto de 2021

**Licenciada**  
**Ida Elizabeth Keller Taylor**  
**Directora General de Minería**  
**Dirección General de Minería**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.

- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-217-2021** de prestación de **servicios TÉCNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-217-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 de al 31 de Agosto de 2021**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

1. TDR: a) "Asesorar en la elaboración de providencias, dictámenes, y resoluciones de proyectos"

- Apoyo en la elaboración de providencias.

NO.	NO. PROV	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DERECHO MINERO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
1	1362	SEXT-054-19	EXTRACCIÓN DE MAATERIAL TIPO SELECTO, FINCA FORESTAL AGUA CALIENTE	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	A DERECHOS MINEROS, PARA QUE SIRVA ATENDER LO MANIFESTADO POR UGSA
2	1384	SEXT-016-18	AGREGADOS DE PETÉN	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	A DERECHOS MINEROS, PARA QUE TOME NOTA DE LA MODIFICIÓN DE ÁREA
3	1389	SEXT-053-19	BALASTRERA SAN LUCAS	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	A DERECHOS MINEROS, PARA ADJUNTAR MEMORIAL
4	1394	SEXT-003-19	APROVECHAMIENT OY COMERCIALIZACIÓN DE ARENA CANALITOS	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
5	1434	SEXT-015-12	TRES JUANES	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	SE TRASLADA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURIDICA
6	1469	SEXT-053-19	BALASTRERA SAN LUCAS	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	TRASLADO A DERECHOS MINEROS, MODIFICACIÓN DE ÁREA
7	1471	ET-CT-155	CALERA SAN MIGUEL	INSPECCIÓN DCM-INF-INS-EXT-057-2020	TRASLADO A CONTROL MINERO, MEMORIAL EN RESPUESTA DE LO REQUERIDO EN PROVIDENCIA DCM-EXP-PROV-411-2020 POR DICHO DEPARTAMENTO
8	1475	ET-CT-155	CALERA SAN MIGUEL	INFORME DE INSPECCIÓN 063-2018	TRASLADO A CONTROL MINERO, MEMORIAL EN RESPUESTA DE LO REQUERIDO EN DICTAMEN DCM-EXP-DIC-026-2020 POR DICHO DEPARTAMENTO
9	1484	SEXT-054-14	EXTRACCIÓN DE MATERIAL TIPO SELECTO, FINCA	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA

			FORESTAL AGUA CALIENTE		
10	1496	SEXT-27-2021	CANTERA CONMI	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
11	1520	ET-CT-155	CALERA SAN MIGUEL	REGLAMENTO DE SEGURIDAD	TRASLADO A CONTROL MINERO
12	1521	SEXT-029-2020	LA VIÑA I	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	TRASLADO A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
13	1526	LEXT-017-05	CANTERA BRASIL	REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE OPERACIONES MINERAS	SE ENVÍA A CONTROL MINERO, PARA OPINIÓN
14	1527	LEXT-016-08	EXPLOTACIÓN MINERA ARENERA EL TABLON	REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE OPERACIONES MINERAS	SE ENVÍA A CONTROL MINERO, PARA OPINIÓN
15	1528	LEXT-017-05	CANTERA BRASIL	REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE OPERACIONES MINERAS	SE ENVÍA A CONTROL MINERO, PARA OPINIÓN
16	1559	LEXT-016-11	PROYECTO MINERO CANTERA FINCA SAN MIGUEL	OMISIÓN IP 2020	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
17	1560	LEXT-003-05	MARIA JOSÉ I	OMISIÓN IP 2020	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
18	1561	MT-0322	SANTA RITA	OMISIÓN IP 2020	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
19	1562	LEXT-567	SINDY	OMISIÓN IP 2020	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
20	1563	LEXT-017-05	CANTERA BRASIL	OMISIÓN IP 2020	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
21	1564	SEXT-009-19	LIMONARES	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
22	1611	LEXT-381	GENERETICA	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN
23	1612	CT-180	SAN MIGUEL II	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN
24	1613	LEXT-207	EL SACRAMENTO	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN
25	1614	LEXT-015-07	EL DESARROLLO	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN

26	1615	LEXT-389	LA LIBERTAD I	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN
27	1616	LEXT-570	LA PRESA	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN
28	1617	LEXT-333	PEDRERA SAN JOSÉ	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN
29	1636	SEXT-034-2020	SANTA ANITA	MEMORIAL, NUEVO PLAN DE TRABAJO	SE ENVÍA A DERECHOS MINEROS, PARA QUE SIRVA EMITIR OPINIÓN

- Apoyo en la elaboración de resoluciones de proyectos

NO.	NO. DE RES.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DERECHO MINERO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
1	118	BANCO DE MATERIALES REPSA	SEXT-025-17	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA

2. TDR: f) "Asesorar en la emisión de cédulas de notificación informando a los interesados acerca del avance en la gestión de los expedientes, sometidos a consideración de la Dirección"

- Apoyo en la realización de remisiones de notificación que se encuentran en trámite en la Dirección General de Minería, de los siguientes expedientes:

NO.	NO. PROV / RES	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DERECHO MINERO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
-----	----------------	----------------------	----------------	-------------	---------

1	1559	LEXT-016-11	PROYECTO MINERO CANTERA FINCA SAN MIGUEL	OMISIÓN IP 2020	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
2	1560	LEXT-003-05	MARIA JOSÉ I	OMISIÓN IP 2020	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
3	1561	MT-0322	SANTA RITA	OMISIÓN IP 2020	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
4	1562	LEXT-567	SINDY	OMISIÓN IP 2020	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
5	1563	LEXT-017-05	CANTERA BRASIL	OMISIÓN IP 2020	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
6	1564	SEXT-009-19	LIMONARES	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
7	1611	LEXT-381	GENERETICA	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN
8	1612	CT-180	SAN MIGUEL II	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN
9	1613	LEXT-207	EL SACRAMENTO	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN
10	1614	LEXT-015-07	EL DESARROLLO	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN
11	1615	LEXT-389	LA LIBERTAD I	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN
12	1616	LEXT-570	LA PRESA	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN
13	1617	LEXT-333	PEDRERA SAN JOSÉ	OMISIÓN IP/2020	A DGM PARA FIRMA, SANCIÓN DE 6 UNIDADES POR OMISIÓN
14	1636	SEXT-034- 2020	SANTA ANITA	MEMORIAL, NUEVO PLAN DE TRABAJO	SE ENVIA A DERECHOS MINEROS, PARA QUE SIRVA EMITIR OPINIÓN



**3. TDR: h) "Otras actividades que se le asignen".**

- Apoyo en la elaboración de hojas de trámite y oficios, para dar respuesta a información requerida.

NO.	NO. HOJA DE TRÁMITE/ PROV/OFCIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ASUNTO	ESTATUS
1	249	RESPUESTA A INFORMACIÓN PÚBLICA	UIPMEM 673-2021	LUIS AROLD CALDERÓN CHAVARRÍA SOLICITA COPIA DIGITAL DEL EXPEDIENTE DENOMINADO BELEJUB	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
2	250	RESPUESTA A INFORMACIÓN PÚBLICA	UIPMEM 664-2021	BENJAMIN CHANG SOLICITA COPIA DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES, HAMASHIAJ, TRIPLE D, MINA MARÍA DOLORES, EMILIANO, CANGREJO AZUL, LA RANA, CANGREJO, CASCABEL, AZAFRAN, EL JUTE, EL VADO	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA, SOLICITANDO PRÓRROGA
3	262	RESPUESTA A INFORMACIÓN PÚBLICA	UIPMEM-664-2021	BENJAMIN CHANG SOLICITA COPIA DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES, HAMASHIAJ, TRIPLE D, MINA MARÍA DOLORES, EMILIANO, CANGREJO AZUL, LA RANA, CANGREJO, CASCABEL, AZAFRAN, EL JUTE, EL VADO	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA

- Apoyo en la recepción de expedientes
- Apoyo en la recepción de memoriales
- Apoyo en el traslado de expedientes a otros departamentos
- Apoyo en atender llamadas telefónicas y ventanilla
- Apoyo en el escaneo de expedientes para dar respuesta a lo solicitado por el departamento de información pública



Atentamente,

Ana Gabriela Navichoque Camposeco  
DPI No. 2172414920101

  

Vo.Bo. Licda. Alba Elizabeth Barrientos Castillo  
Jefe Temporal del Departamento de Gestión Legal

Aprobado.

Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor  
Directora General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible